

Resolución Directoral

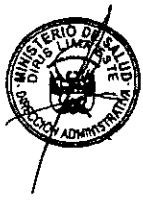
Lima, 01 DE ABRIL DEL 2019

VISTO:



El Informe N° 019-2019-M-OPMGP-DA-DIRIS LE/MINSA de fecha 18 de febrero de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública de la Dirección la Redes Integradas de Salud Lima Este, donde se solicita la aprobación del Mapa de Procesos y Fichas Técnicas de los Procesos de Nivel "0" de la DIRIS-LE;

CONSIDERANDO:



Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria, se crean las Direcciones de Redes Integradas de Salud, incluyendo la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS-LE), como órganos desconcentrados del Ministerio de Salud;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA de fecha 16 de junio de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud del Ministerio de Salud, en cuyo artículo 8º establece que la Dirección General es el órgano de más alto nivel de la Dirección de Redes Integradas de Salud, que dirige y supervisa el funcionamiento de la organización, teniendo como una de sus funciones las de expedir Resoluciones Directoriales en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución Ministerial 469-2017/MINSA, se formaliza la creación de la Unidades Ejecutoras en el Pliego 011 Ministerio de Salud, entre ellos a la Dirección de Redes Integradas de Salud;



Que, con Resolución Ministerial N° 522-2017/MINSA de fecha 07 de julio de 2017, se dispuso que la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este asuma la responsabilidad de las funciones y competencias de la ex Dirección de Salud IV Lima Este (ex DISA-IV-LE) y la ex Dirección de Red de Salud Lima Este Metropolitana (ex DRS-LEM), dando continuidad a la prestación de servicios y procedimientos administrativos a cargo de éstas, de acuerdo al marco normativo vigente, la misma que se encuentra concluido;

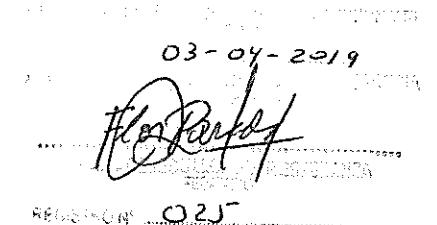


Que, en este contexto habiendo concluido, entre otros, el proceso de transferencia de la ex DISA IV-LE y ex DRS-LEM, es necesario que la DIRIS-LE dé continuidad a la prestación de servicios y procedimientos administrativos a cargo de la ex DISA IV LE de acuerdo al marco normativo vigente;



Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que en su Numeral 3.2 "Pilares Centrales de la Política de





DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
DEPARTAMENTO NACIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
SOLO PARA USO INTERNO

FEC. 03-04-2019
SUSCRITO POR:

FEDERICO RODRIGUEZ
FECHA: 03-04-2019

REGISTRO Nº 025

Modernización de la Gestión Pública" establece que la gestión por procesos debe implementarse paulatinamente en todas las entidades, para que brinden a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz, y logren resultados que los beneficien. Para ello, se deberán priorizar aquellos procesos que sean más relevantes de acuerdo con la demanda ciudadana, a su Plan Estratégico Institucional y a sus competencias para luego poder organizarse en función a dichos procesos;

Que, bajo dicho marco normativo, se aprobó la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006 2018 PCM SGP que aprueba la Norma Técnica N° 001 2018 SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 123-2018/PCM se aprobó el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, en donde se señala que la gestión de procesos tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de objetivos institucionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 131-2018/PCM se aprobó la modificación de los Lineamientos de Organización del Estado aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018/PCM, que regulan los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado;



Que, la Resolución Ministerial N° 1134-2017/MINSA aprobó la Directiva Administrativa N° 245 2017-OGPPM/MINSA "Lineamientos para la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el Ministerio de Salud", que tiene como objetivo determinar los procesos y procedimientos técnicos que orienten y faciliten la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el Ministerio de Salud, permitiendo mejorar el desempeño a través de resultados previsibles, maximizando el uso de los recursos, y que en su literal a) del Numeral 6.4.2 señala: "el Mapa de Procesos de un órgano descentrado, programa y proyecto, se aprueba por acto resolutivo del titular, con visación de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud y la opinión técnica de la Oficina de Organización y Modernización...";

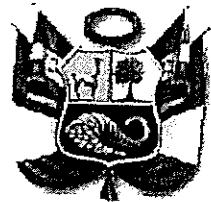
Que, de acuerdo al informe citado en el visto, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública de la DIRIS-LE, concluye que se debe aprobar mediante acto resolutivo el Mapa de Procesos y Fichas Técnicas de los Procesos de Nivel "0" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, de conformidad con las normas establecidas por el Nivel Central;



Que, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, como instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, establece cinco (05) pilares y tres (03) ejes transversales, con la finalidad de fomentar una gestión de cambio en las Entidades Públicas, siendo el tercer pilar denominado "Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional"; de manera que, el proceso de modernización involucra una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país, dicho proceso de modernización implica la gestión por resultados al servicio del ciudadano, garantizando sus derechos al menor costo; por ello, resulta pertinente atender lo solicitado y, en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo aprobando el "Mapa de Procesos y Fichas Técnicas de los Procesos de Nivel "0" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, conforme a la propuesta presentada;

Con las visaciones de la Dirección Administrativa, Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las facultades otorgadas por el literal r) del artículo 8º del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA;



Resolución Directoral

SE RESUELVE:



Artículo Primero. - APROBAR el "Mapa de Procesos y Fichas Técnicas de los Procesos de Nivel "0" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo. - ENCARGAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Registrese y Comuníquese



03-04-2019
Florencio

DISTRIBUCIÓN:

JEBV/JGN/JRGB

MAPA DE PROCESOS DE DIRIS NIVEL 0

PROCESOS ESTRATEGICOS

FE. 0.1 GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FE. 0.2 GESTIÓN DE LA INTELIGENCIA SANITARIA

FE. 0.3 GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

FE. 0.4 GESTIÓN DE LA CALIDAD

PROCESOS MISIONALES

PM. 0.1 SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LA GESTIÓN SANITARIA

PM. 0.4 GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD

PM. 0.3 VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD

PM. 0.2 ADMINISTRACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE DERECHOS EN SALUD

PM. 0.5 ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD

PS. 0.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

PS. 0.2 GESTIÓN LOGÍSTICA

PS. 0.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PS. 0.4 GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PS. 0.5 GESTIÓN DE LA ASESORIA EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS

PS. 0.6 GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

PS. 0.7 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

PROCESOS DE SOPORTE

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL USUARIO



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre	SUPERVISION Y MONITOREO A LA GESTION SANITARIA		2. Código	PM.0.1			
3. Objetivo	Controlar el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión sanitaria desarrollada por los establecimientos de salud bajo el ámbito de la DIRIS						
4. Responsable del Proceso	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria						
5. Alcance	El proceso se inicia con la implementación, el acompañamiento y seguimiento de las acciones sanitarias en los establecimientos de salud a fin de establecer criterios de medición y resultados. (Órganos de las DIRIS, IPRESS públicas, privadas y mixtas)						
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud • DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • DS N° 008-2017-SA y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud * RM N°699-2005/MINSA, que aprobó la Guía Técnica "Guía para el Supervisor Nacional en Salud" * DS.013-2006-SA-Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo * RM 572 2011 MINS, Directiva Administrativa de Monitoreo de Desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II, III Nivel de Atención" * RM 467-2017/MINSA - Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud 						
7. Clasificación	Proceso Misional						
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios		
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos	
*Órganos de la DIRIS(Estadística OGTI, Gestión y Monitoreo)	MINSA INEI SUSALUD CGR Gobierno local Defensoría del Pueblo	1. Información estadística. 2. Directiva de Supervisión 3. Actas y matrices de supervisión integral a IPRESS 4. Acta de Supervisión de SUSALUD 4. Informes iniciales y finales de supervisiones a IPRESS públicas privadas y mixtas 5. Directiva de Monitoreo del desempeño de los EESS del I,II,III Nivel de Atención	PM 01.1. Supervisión a la Gestión Sanitaria	1. Informe de la supervisión integral 1.1 Informe de observaciones de supervisión integral sistematizadas 3. Informe de asistencia técnica para la elaboración de Planes de Mitigación de Riesgos (PMR) 4. Informe de monitoreo del desempeño de EESS	* Dirección General DIRIS * MINSA * Gobierno local * SUSALUD * CGR * PM 01.2. Monitoreo de la Gestión Sanitaria * Defensoría del Pueblo * IPRESS privadas y mixtas * UBGS		
* PM 01.1. Supervisión de la Gestión Sanitaria * Dirección General DIRIS * IPRESS públicas	—	* Indicadores de gestión * Informe de la supervisión integral * Plan de mitigación de riesgos	PM 01.2. Monitoreo de la Gestión Sanitaria	* Informe de resultados de gestión sanitaria a través del tablero de mando * Informe de seguimiento de implementación de recomendaciones de la supervisión integral * Informe de seguimiento de implementación del plan de mitigación de riesgos	* Dirección General DIRIS * Órganos de la DIRIS * IPRESS públicas	MINSA	



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	ADMINISTRACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE DERECHOS EN SALUD	2. Código	PM.0.2			
3. Objetivo	Contribuir a que el otorgamiento de los derechos en salud garanticen la calidad, accesibilidad, disponibilidad, seguridad de la atención sanitaria, el uso adecuado de los productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos, así como en materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria en favor de la salud de las personas					
4. Responsable del Proceso	Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas / Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria / Dirección Monitoreo y Gestión Sanitaria					
5. Alcance	El proceso comprende las acciones orientadas a implementar, controlar, vigilar, fiscalizar y sancionar la administración de derechos de salud a las IPRESS públicas, privadas y mixtas, oficinas farmacéuticas y otros establecimientos vinculados a la salud ambiental, para el acceso a la atención de salud de calidad, uso racional, farmacovigilancia de los productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos, y en materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria					
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Ley N° 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios y su Reglamento • Ley N° 29765, Ley que regula el Establecimiento y Ejercicio de los Centros de Atención para Dependientes, que operan bajo la modalidad de Comunidades Terapéuticas • Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento • Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental • Ley 29124, Ley que establece la cogestión y la participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del MINSA y Gobiernos Regionales • Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios • Ley N° 27596, Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes y su Reglamento • D.S. N° 023-2001-SA, Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria • D.S. N° 022-2001-SA, Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios • D.S. N° 007-2003-SA, Reglamento Sanitario de Piscinas • D.S. N° 031-2010-SA, Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano • D.S. N° 014-2011-SA, Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos • D.S. N° 006-2017-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General * D.S. 013-2014-SA Dictan disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia * R.M. 546-2011/MINSA - Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" * D.S. 016-2011 SA - Dictan disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia * D.S. 013-2006 SA - Aprueba Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo * D.S. 003-1994 SA - Aprueban Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios * RM 467 2017 MINSA. Manual de Ooperaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud 					
7. Clasificación	Proceso Misional					
8. Proveedores	9. Entradas (Insumos)	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas (Productos)	12. Usuarios		
Internos	Externos	Descripción		Internos Externos		
* IPRESS públicas * Órganos de la DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> * MINSA * IPRESS no públicos * Gobierno local * SUSALUD * IPRESS públicas no MINSA * IPRESS privadas y mixtas, oficinas farmacéuticas y otros establecimientos vinculados a la salud ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud * TUPA * Normas y reglamentos. * Plan de trabajo de intervenciones en salud. * RENIPRESS * REMUNA 	PM. 02.1. Registros, Autorización y Certificación	<ul style="list-style-type: none"> * MINSA (DIGESA, DIGEMID, DGOS, DGAIN) * Establecimientos no públicos * Gobierno local * SUSALUD * IPRESS públicas no MINSA. * IPRESS privadas y mixtas, oficinas farmacéuticas y otros establecimientos vinculados a la salud ambiental 		
* IPRESS públicas * Órganos de la DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> * MINSA * SUSALUD * MINAM * IPRESS Públicas no MINSA * IPRESS privadas y mixtas 	<ul style="list-style-type: none"> * Resoluciones de autorizaciones (Informes técnicos y legales) * Certificados de buenas prácticas. * Bases de datos actualizadas * Publicación de los establecimientos autorizados. * Normas y reglamentos * Solicitud de categorización o recategorización * TUPA * RENIPRESS * Registro de EPSs que manejen residuos sólidos 	PM. 02.2. Categorización y Recategorización	<ul style="list-style-type: none"> * Resolución de categorización o recategorización de establecimientos de salud 		
PM. 02.1 Registros, Autorización y Certificación. * IPRESS públicas * Órganos de la DIRIS * Órganos de la DIRIS PM.01. Supervisión y Monitoreo a la Gestión Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> * Ministerio Público * PNP * Universidades * Ciudadanía * IPRESS públicas no MINSA. * IPRESS privadas y mixtas, oficinas farmacéuticas y otros establecimientos vinculados a la salud ambiental * Defensoría del Pueblo * SUSALUD * INDECOPI * OEFA 	<ul style="list-style-type: none"> * Denuncias * Resoluciones de autorizaciones (Informes técnicos y legales) * Certificados de buenas prácticas. * TUPA * Plan de trabajo de fiscalización * Informes de supervisión y medidas de seguridad (SUSALUD) * Informe de la supervisión integral 	PM. 02.3. Fiscalización (inspección)	<ul style="list-style-type: none"> * Informe de fiscalización/inspección. * Resoluciones de cumplimiento de normas sanitarias * Resoluciones de recursos de impugnación. * Notificaciones 		



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD		2. Código	PM.0.3	
3. Objetivo	Prevenir, reducir y controlar eventos con potencial de causar daños a la salud de las personas, familias y comunidad.				
4. Responsable del Proceso	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria / Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria				
5. Alcance	El proceso comprende la planificación, monitoreo y evaluación de las acciones para la prevención, reducción y control de los niveles de riesgos naturales, ambientales y tecnológicos, así como la capacidad de respuesta ante riesgos, desastres y emergencias, en el ámbito jurisdiccional. (Órganos de la DIRIS; Centros y puestos de salud).				
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud • DL 1156, Medidas destinadas a garantizar, el servicio público de salud en los casos que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones • DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional. • Ley N° 28478 - Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional • Reglamento Sanitario Internacional • Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre • Ley N° 28010 - Ley General de Vacunas • Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento. • Ley N° 28551 - Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia • Ley N° 30423, Ley que establece las medidas para fortalecer la autoridad de salud a nivel nacional, con el fin de garantizar la prevención, control de riesgos y enfermedades de la población y su Reglamento • DS N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021 • DS N° 027-2017-SA, Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres • DS N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General • Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades y Eventos sujetos a Vigilancia epidemiológica en Salud Pública • Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE-V.01, Directiva Sanitaria de Notificación de Brote, Epidemias y Otros Eventos de Importancia para la Salud Pública * RM 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud 				
7. Clasificación	Proceso Misional				
8. Proveedores	9. Entradas (Insumos)	10. PROCESO Nivel 1	11. Salidas (Productos)	12. Usuarios	
Internos	Externos	Descripción		Internos	Externos
4- IPRESS públicas	1- MINSA 2- Gobiernos locales (Organizaciones sociales de base) 3- IPRESS públicas no MINSA, privadas y mixtas 4- Órganos de la DIRIS (estadística, laboratorio, gestión y monitoreo) 5- Órganos de la DIRIS (estadística, laboratorio, gestión y monitoreo) PE.02 GESTIÓN DE LA INTELIGENCIA SANITARIA 6- OPS. 7- INS. 8- INEI 9- MINAM 10. Ministerio Público. 11. Ciudadanía 12. MINEDU	<ul style="list-style-type: none"> • Información estadística sanitaria y epidemiológica (5) * Planes de trabajo (4) • Mapeo de los actores sociales (2) • Mapa de sectorización (4) * Registro de información epidemiológica. • Sala situacional activa. (5) • Normas y reglamentos. (1) • Resultados de mediciones de indicadores del proceso. (5) * Información sobre zonas de riesgo. (4-5) * Alertas epidemiológicas (1-6) * Plan de intervención sanitaria (5) * Notificaciones de reacciones adversas a productos farmacéuticos e incidentes adversos a dispositivos médicos y productos sanitarios. (3-4) * Resultado del diagnóstico laboratorial para la clasificación de casos (7) * Información de encuestas y censos (8) * Notificaciones epidemiológica de accidente punzo cortante y biológicos (3-4) * Plan de Investigación y Control de brotes y epidemias (1) * Denuncias sanitarias que afectan a la salud pública y la vida * Formatos de vigilancia en salud ambiental (agua, aire, residuos sólidos, alimentos, vectores, piscinas, cementerios, empresas de saneamiento, veterinarias, etc.) * Informe de laboratorio ambiental (Entomológico) 	PM. 03.1. Vigilancia en Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Escenarios epidemiológicos identificados. * Análisis de las Estrategias Sanitarias. * Alertas epidemiológicas * Notificaciones epidemiológica (inmediatas / semanal / mensual) * Notificaciones consolidadas de eventos adversos en salud * Notificaciones consolidadas epidemiológica de accidente punzo cortante y biológicos * Informe de causalidad de RAM. * Informes técnicos (inicial, seguimiento y final) * Informe de Evaluación de riesgos sanitarios potenciales que afecten a la población. * Informe técnicos especializado en salud ambiental Reportes de Epidemiología (vigilancia) • Boletín Epidemiológico Semanal • Sala Situacional de Salud Actualizada (S.Dinámica y S.Contingencial) 	* MINSA * MINEDU * MINAM * Instituciones públicas y privadas (empresas, cementerios, etc.) * IPRESS públicas * Órganos de la DIRIS (estadística, gestión y monitoreo) * Ciudadanía * Gobiernos Locales * IPRESS públicas PE.02 GESTIÓN DE LA INTELIGENCIA SANITARIA * Ministerio Público * Otros sectores públicos
Órganos de la DIRIS	* MINSA * INDEC * Entidades públicas y privadas * COE. * ENFEN. * SENAMHI * IGP	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Salud Local • Mapeo de los actores sociales. * Mapa de sectorización • Análisis o estimaciones de riesgos de desastres. • Registro de informaciones de riesgos de desastres. • Plan de riesgos y desastres - MINSA • Sala situacional activa. • Políticas, normas y reglamentos * Estudios de fenómenos antrópicos * Declaratorias de alertas 	PM. 03.2. Gestión de riesgos de desastres en salud, seguridad y defensa nacional	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de mejora en infraestructura y equipamiento. * Plan de respuesta para la prevención y reducción de los riesgos de desastres. * Índice de seguridad hospitalaria (ISH) * Plan de mitigación de riesgos de desastres * Constancias de registros (ambulancias) * Reportes de eventos. * Informes técnicos. * Declaratorias de alertas locales 	* Dirección General de DIRIS * IPRESS públicas * MINSA * Ciudadanía * Gobierno local * CENEPRED * INDEC * Entidades públicas y privadas * COEN
Órganos de la DIRIS	MINSA INS Entidades públicas privadas	1. Proyectos de Investigación en Salud 2. Recursos de Financiamiento a los Proyectos de Investigación 3. Prioridades de Investigaciones 4. Informe del comité de investigación 5. Informe del comité de ética en investigación 5- Informe de avance de investigaciones de las entidades públicas y privadas	PM. 03.3. Investigación en salud	1. Informes de investigación (en salud, operativa, de gestión administrativa, etc.) 2. Informe de avance de proyectos de investigación 3. Publicaciones 4- Autorizaciones de ejecución de investigaciones	Órganos de la DIRIS MINSA INS Entidades Públicas y Privadas



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD		2. Código	PM. 0.4			
3. Objetivo	Proporcionar la información y las herramientas necesarias para mejorar las competencias para la vida, que permita desarrollar aptitudes personales para la salud, desarrollar estilos de vida y entornos saludables, reforzar la acción comunitaria, reorientar los servicios de salud e impulsar políticas públicas saludables.						
4. Responsable del Proceso	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria						
5. Alcance	Proceso que comprende la implementación de las estrategias para las acciones de promoción de la salud con los gobiernos locales, comunidad organizada, instituciones educativas, organismos sectoriales e intersectoriales, para fortalecer y promocionar prácticas saludables con participación ciudadana a fin de obtener estilos de vida saludable (Persona, Familia, Comunidad, Municipalidades, Instituciones Educativas, organismos sectoriales e intersectoriales).						
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud • Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado • DL 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. • Ley 29124, Ley que establece la cogestión y la participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del MINSA y Gobiernos Regionales • R.M N° 464-2011/MINSA "Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad" • Análisis de la Situación de Salud (Regional y Local). • RM N° 366-2017/MINSA, que aprobó el documento técnico Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú • RM N° 457-2005/MINSA, que aprobó el Programa de Municipios y Comunidades Saludable • RM N° 520-2011/MINSA, Plan de fortalecimiento 1er nivel de atención * RM 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud 						
7. Clasificación	Proceso Misional						
8. Proveedores	9. Entradas (Insumos)	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas (Productos)	12. Usuarios			
Internos	Externos	Descripción		Internos	Externos		
* IPRESS públicas	<ul style="list-style-type: none"> * MINSA * Gobierno local * Instituciones Educativas públicas y privadas (colegios y universidades) * Ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> * Normas y reglamentos * Programas de intervención de promoción. * Información nacional y local sobre situación de salud - ASIS * Alianzas y compromisos en salud * Centros laborales 	<p>PM. 04.1 Educación para la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de Promoción. • Informe de resultados del impacto de las acciones de promoción • Estrategias para el abordaje de los determinantes de la salud en el territorio • Acciones de educación y comunicación social para la salud. • Servicios de salud reorientados según necesidades de su ámbito territorial. • Entornos saludables en la familia, comunidad, instituciones educativas, municipios y centros laborales • Informes de plan de participación con actores involucrados 	<p>Dirección General de DIRIS</p> <p>Órganos de la DIRIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> * MINSA * Gobierno local * Instituciones Educativas públicas y privadas (colegios y universidades) * Ciudadanía 		
* IPRESS públicas	<ul style="list-style-type: none"> * MINSA * Gobierno local * Instituciones Educativas públicas y privadas (colegios y universidades) * Ciudadanía * Entidades públicas y privadas (MIDIS, ONG, MINEDU) 	<ul style="list-style-type: none"> * Normas y reglamentos * Programas de participación social en salud * Información nacional y local sobre situación de salud - ASIS * Guías técnicas para participación social en salud * Convenios, alianzas y compromisos en salud * Informes de seguimiento a los pactos de gobernabilidad. * Convocatoria para participación en mesas sectoriales 	<p>PM. 04.2 Participación Social en Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad organizada participando en acciones de salud. • Propuesta de las actividades en los planes concertados en salud. * Plan de desarrollo con los gobiernos locales. • Informes de plan de participación con actores involucrados. * Cumplimiento de compromisos en salud. 	<p>Dirección General de DIRIS</p> <p>Órganos de la DIRIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> * MINSA * Gobierno local * Instituciones Educativas públicas y privadas (colegios y universidades) * Ciudadanía * Entidades públicas y privadas (MIDIS, ONG, MINEDU) 		



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD		2. Código	PM. 0.5				
3. Objetivo	Contribuir con el cuidado integral de la salud de la persona, familia y comunidad a través de los establecimientos de salud							
4. Responsable del Proceso	Establecimientos de salud en Lima Metropolitana							
5. Alcance	Comprende la programación, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades y metas en el cuidado integral de la salud en el marco del modelo de atención integral de salud basado en persona, familia y comunidad.							
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud • Ley N° 27604, Obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencia y partos • DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • DS N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo • DS N° 008-2010-SA que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud • DS N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. • RM N° 464-2011-MINSA, Aprueba documento técnico "Modelo de Atención Integral de Salud basado en familia y comunidad" • RM N° 214-2018/MINSA que aprueba la NTS N° 139-2018/MINSA/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" • RM. N° 099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud" • RM N° 167-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico : "Lineamientos para la Prestación de Servicios de Salud en las Redes de Servicios de Salud (Redes Integradas de Atención Primaria) • RM N° 1069-2017/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 242-MINSA/2017/DGAIN "Directiva Administrativa que establece la cartera de Atención de salud en los establecimientos de salud del primer nivel de atención • RM N° 546-2011/MINSA. Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". • RM N° 751-2004/MINSA, Norma Técnica de Referencia y Contrareferencia N° 018-MINSA/DGSP • RM N° 520-2010/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el Marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada". • RM N° 278-2011/MINSA Plan Nacional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención 2011 - 2021 * RM 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud 							
7. Clasificación	Proceso Misional							
8. Proveedores	9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios				
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos		
MINSA	IPRESS públicas no MINSA, privadas y mixtas	1- Convenios firmados con instituciones públicas/privadas. 2- Referencias y contra-referencias. 3- Historia clínica 4- Paciente sin SIS	PM.05.1 Atención integral de Salud del Primer Nivel	1. Paciente estabilizado/fallecido. 2. Resultados de exámenes auxiliares. 3. Historia clínica 4. Paquete de Atención Integral a la Familia (PAIFAM), intra y extra mural. 5. Oficio de remisión de muestras 6. Órdenes de exámenes auxiliares. 7. Articulación con Redes de Apoyo Social 8. Certificado de defunción. 9. Familia Protegida en atención Integral (Indicador) 10. Recetas / Indicaciones médicas 11. Carpeta Familiar 12. Hoja HIS / Registro de visitas a la familia 13. Hoja HIS / Registro de atenciones 14. Formato de Alta y Epicrisis 15. Formato de Atención de Teleconsulta - Respuesta 16. Formato de referencia y contra-referencia 17. Paquete de atención integral por etapa de vida	MINSA	IPRESS públicas	Establecimientos de salud públicos no MINSA, privadas y mixtas.	
MINSA	IPRESS públicas no MINSA, privadas y mixtas	1- Convenios firmados con instituciones públicas/privadas 2- Referencias y contra-referencias. 3- Historia clínica 4- Oficio de remisión de muestras 5- Órdenes de exámenes auxiliares 6- Recetas / Indicaciones médicas 7- Formato de referencia y contra-referencia	PM.05.2 Atención Especializada	1. Paciente estabilizado/fallecido 2. Resultados de exámenes auxiliares 3. Historia clínica 4. Oficio de remisión de muestras 5. Órdenes de exámenes auxiliares 6. Certificado de defunción 7. Recetas / Indicaciones médicas 8. Hoja His / Registro de atenciones 9. Formato de Alta y Epicrisis 10. Formato de Atención de Teleconsulta - Respuesta 11. Formato de referencia y contra-referencia	MINSA	IPRESS públicas	Establecimientos de salud públicos no MINSA, privadas y mixtas.	



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		2. Código	PE. 0.1	
3. Objetivo	Planificar las actividades y ejecutar el presupuesto para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Redes Integradas de Salud, apoyándose en los lineamientos de la política sectorial en salud.				
4. Responsable del Proceso	Dirección Administrativa - Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Inversión Pública				
5. Alcance	El proceso comprende la formulación de planes, programación de actividades, evaluación y control del cumplimiento de los objetivos trazados, así como la implementación del modelo de gestión, gestión del cambio, definición de instrumentos de gestión organizacional y simplificación administrativa.				
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Nº29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo • Ley Nº26842, Ley General de Salud • DL N° 1161, Ley de organización y Funciones del MINSA • Ley de Presupuesto del Sector Público • Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento • Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento • DS Nº 004-2013-PCM , Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública • DS Nº 008-2017-SA y modificatorias, se aprueba el ROF del MINSA • DS Nº 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General • Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno • Plan Estratégico de la Institución del MINSA • R.M Nº 099-2014/MINSA Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud • RM Nº 546-2011/MINSA. Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" • RM N° 1069-2017/MINSA, Directiva Administrativa N° 242-MINSA/2017/DGAIN "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Atención de Salud en los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención • Planes Nacionales * RM 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud * DS.123 2018 PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública * DS.131 2018 PCM, modifica Lineamientos del Organización del Estado aprobados por DS 054 2018 PCM 				
7. Clasificación	Proceso Estratégico				
8. Proveedores	9. Entradas (Insumos)	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas (Productos)	12. Usuarios	
Internos	Externos	Descripción		Internos Externos	
Órganos de la DIRIS	MINSA MEF SGP - PCM Entidades Pública - Privadas	<ul style="list-style-type: none"> * PEI - POI MINSA * PIA, PIM * PESEM * Plan Operativo Institucional * Normas legales y normas técnicas • Política Nacional de Salud • Modelo Prestacional de Salud • Análisis de la Situación de Salud • Manual de Operaciones • TUPA MINSA aprobado • Guías técnicas de Procesos y Procedimientos * Planes de trabajo • Cartera de servicios • Propuestas de documentos normativos * Requerimiento de nota modificatoria presupuestal (p) * Proyección del gasto de los Recursos Humanos, Bienes y servicios, bienes de capital (p) *Calendarización del gasto del PAC (p) *Notas informativas de solicitud para certificación y/o previsión del gasto (p) * SIAF, SEACE,Programa Multianual (p) * Brechas de infraestructura y equipos * Criterios de priorización * Fichas Técnicas de levantamiento de información * Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación aprobado o proyecto de inversión viable 	<p>PE.01.1 Planificación y Presupuesto</p> <p>PE.01.2 Inversiones en Salud</p> <p>PE.01.3 Desarrollo Estratégico Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1* Plan Operativo Institucional Anual- POI 1 *Plan Operativo Institucional Modificado I- POI 1 * Informe de seguimiento y evaluación del POI 1* Reporte de seguimiento y cumplimiento del POI en el CEPLAN 1* Estructura de costos 1* Aplicación de indicadores 1* Programación del Plan Multianual de Presupuesto * Informes técnicos (1/2/3) * Formulación, programación y ejecución presupuestal (p) * Aprobación de la certificación presupuestal (p) * Disponibilidad presupuestal (p) * Informe de evaluación presupuestal (p) * Asesoramiento en materia presupuestal (p) * Reporte de los niveles de ejecución presupuestal y física (p) * Presupuesto Institucional (p) 2* Fichas técnicas y estudios de pre inversión 2* Diagnóstico de brechas de infraestructura y equipamiento 2* Plan Multianual de Inversiones 2* Expediente técnicos 2* Planes de capacitación 2* Plan de seguimiento y monitoreo de los Proyectos de Inversión en Salud 3* Propuesta de Manual de Operaciones. 3* Formular mejoras con enfoque de gestión por procesos y simplificación administrativa 3 * Estadísticas TUPA 3 * Mapa de Procesos y Fichas Técnicas de Procesos 3 * Manuales de Procedimientos (MAPRO) 3 * Inventario de prodimientos 	MINSA MEF Órganos de la DIRIS SGP - PCM Entidades Pública - Privadas



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DE LA INTELIGENCIA SANITARIA		2. Código	PE. 0.2.			
3. Objetivo	Recopilar, procesar e informar las estadísticas epidemiológicas y de servicios que se generen en los establecimiento de salud para facilitar la toma de decisiones.						
4. Responsable del Proceso	Dirección Administrativa / Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria						
5. Alcance	El proceso inicia con la adquisición de datos, registro, análisis y difusión de la información para determinar acciones y decisiones a todo nivel						
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo • Ley N°26842, Ley General de Salud • DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del MINSA * RM N° 467-2017/MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud • R.M. N° 801-2012/MINSA / Norma Técnica Sanitaria N° 099-MINSA/DGE V.01 Norma Técnica de Salud que establece el Proceso para el Desarrollo y Evaluación del Análisis de Situación de Salud en los Ambitos Nacional y Regional • RM N° 439-2015/MINSA, Documento Técnico: "Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local" * RM 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud 						
7. Clasificación	Proceso Estratégico						
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios		
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos Externos		
Órganos de DIRIS IPRESS Públicas PM.O.3 VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD	1. MINSA 2. Gobierno Local / Provincial 3. Comunidad 4. Instituciones Educativas 5. MEF 6. SGP 7. IPRESS públicas no MINSA, privadas y mixtas. 8. MINAM 9. INEI	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo Institucional • Análisis de la Situación de Salud • Manual de Operaciones • Convenios con niveles de gobiernos • Acuerdos de Intercambios de experiencias y conocimiento • Sectorización del servicio de salud • Fichas epidemiológicas • Relación de operadores autorizados de residuos sólidos peligrosos (vehículos, infraestructura) • Hoja HIS • Manual de Registro de las Estrategias Sanitarias • CIEX10 (Clasificación Internacional de Enfermedades) • Información de censos de población y encuesta demográfica de salud familiar 	<p>PE.02.1. Información Epidemiológica</p> <p>PE 02.2. Información de los Servicios de Salud</p>	<p>2* Data Estadística Institucional</p> <p>1* Sala Situacional de Salud Actualizada (S. Estática)</p> <p>1* Boletín estadístico epidemiológico</p> <p>1* Reportes de Producción Sanitaria</p> <p>2* Informe de Demanda de Servicios</p> <p>2* Informe Estadístico de Salud</p> <p>2* Información sistematizada y accesible a la organización</p> <p>1* Planes internos de contingencia epidemiológica / salud ambiental</p> <p>1* Análisis Situacional de Salud (ASIS)</p>	<p>1. Órganos de DIRIS PM.O.3 VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD</p> <p>1. MINSA 2. INEI 3. Comunidad 4. OPS 5. Gobierno Local / Provincial Otras Instituciones públicas y privadas</p>		



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO		2. Código	PE.0.3		
3. Objetivo	Orientado a implementar herramientas y métodos que permitan promover la seguridad razonable de las operaciones, la fiabilidad de la información, la administración integral de los riesgos, la prevención y resguardo de los recursos y bienes del Estado para la consecución de los objetivos de la Dirección de Redes Integradas de Salud.					
4. Responsable del Proceso	Dirección General					
5. Alcance	El proceso comprende la implementación y supervisión del sistema de control interno, reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizan; así como propuestas de solución y mejora.					
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo • DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del MINSA • DS N° 008-2017-SA y modificatorias, se aprueba el ROF del MINSA • DS N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General • Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno en las Entidades del Estado • Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado • R.C. N° 149-2017-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" • R.C. N° 004-2017-CG, aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado • RC N°320-2006-CG "Normas de Control Interno" * RM 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud * DS.123 2018 PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública * DS.131 2018 PCM, modifica Lineamientos del Organización del Estado aprobados por DS 054 2018 PCM 					
7. Clasificación	Proceso Estratégico					
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
Órganos de la DIRIS	1- MINSA 2- OGR 3. MINTRA	Manual de Operaciones (MOP) • Mapa de Procesos de DIRIS • Manuales de Procedimientos (MAPRO) * Plan Estratégico Institucional (PEI) • Plan Operativo Institucional (POI) • Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) * Presupuesto Institucional Modificado (PIM) • Observaciones, y recomendaciones de Órgano Control Institucional (OCI) • Lineamientos de política institucional del MINSA • Información financiera y presupuestal • Plan institucional anticorrupción • Lineamientos de control interno * Análisis Situacional de Salud (ASIS) * Alertas epidemiológicas * Alertas Sanitarias * TUPA	PE. 03.1 Control Interno PE. 03.2 Gestión del Riesgo	1• Informes de evaluación del sistema de control interno 1• Plan de mejoramiento del sistema de control interno 2* Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (incluye IPER, mapa de riesgos) 2* Plan de Gestión de Res de Establecimiento de Salud 2* Plan de Gestión Ambiental de la DIRIS 1/2* Informes Técnicos 2* Plan de supervisión, monitoreo y evaluación 1* Alerta de Riesgos Administrativos 1. Plan de Gestión de los Sistemas Administrativos	1. MINSA Órganos de la DIRIS	2. CGR 3. MINTRA



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DE LA CALIDAD		2. Código	PE.0.4			
3. Objetivo	Proponer, implementar, monitorear y evaluar mecanismos e instrumentos de calidad, proyectos para la mejora continua de los procesos y procedimientos, tanto asistenciales como administrativos, satisfacción y seguridad del usuario y el control de la calidad institucional a fin de fortalecer el cuidado integral de salud de la persona, familia y comunidad						
4. Responsable del Proceso	Dirección Administrativa - Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública / Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria						
5. Alcance	El proceso se inicia con el diagnóstico situacional, la implementación de mejora continua y el control de los procesos y procedimientos, para el cumplimiento de la eficacia, eficiencia y la efectividad, de la prestación en salud						
Base legal	<ul style="list-style-type: none"> * DS N°004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública * RM N°1134-2017-MINSA, Directiva Administrativa N°245-2017-OGPPM-MINSA: Lineamientos para la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el Ministerio de Salud * DS.054-2018-PCM, Lineamientos de Organización del Estado * DS.N°046-2014-PCM, que aprobó la Política Nacional para la Calidad * RM N°502-2016/MINSA, Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud * RM N° 519-2006/MINSA, Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud * RM N°727-2009/MINSA, Política Nacional de Calidad en Salud * RM N°095-2012/MINSA, Guía Técnica para la elaboración de Proyectos de Mejora * Plan de Implementación de la NT de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud 2007 - 2009 * DL N° 559, Ley de Trabajo Médico * Ley N° 26842 - Ley General de Salud / * Lineamientos de Política del Sector Salud * Ley N° 27604, que modificó la Ley N° 26842, Ley General de Salud, respecto de la Obligación de los Establecimientos de Salud a dar Atención Médica en casos de Emergencias y Partos * DS N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. * RM N° 456- 2007/MINSA, Norma Técnica N°050- MINSA/DGSP-V.02: Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo * RM N° 270-2009/MINSA, Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo * Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con categorías I-1 hasta el III-1 y Servicios Médicos de Apoyo, dependiendo del nivel de Categorización * DS N° 013- 2006-MINSA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo * RM N° 519-2006-SA/DM, el Documento técnico de Sistema de Gestión de la Calidad en Salud * RM N° 546-2011/MINSA, Norma Técnica N°021-MINSA/DGSP-V.03:Norma Técnica de Salud Categorías de Establecimientos del Sector Salud * RM N°076-2014/MINSA, Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud. * RM N° 502 - 2016 - MINSA, Norma Técnica N° 029 -MINSA /DIGEPRES-V.02: Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud * Guías de Atención elaboradas por MINSA en diferentes etapas de vida. * Resolución Ministerial N° 095-2012 /MINSA, Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad * RM N°727-2009/MINSA, Documento Técnico Política Nacional de Calidad en Salud. * RM N°676-2006/MINSA, Plan Nacional para la Seguridad del Paciente, elaborado del 2006-2008 * RM N°1021-2010/MINSA, la Guía Técnica para la implementación de la lista de verificación de la seguridad de la cirugía. * DS N°042-2011-PCM-Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones * RM N° 242-2018/ MINSA, R.T.I.N°139- MINSA/2018/DGAIN, Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica * RM N° 255-2016/MINSA, Guía Técnica para la implementación del proceso de higiene de manos en los establecimientos de Salud * RM N°603-2007/MINSA, Directiva Administrativa N°118-MINSA /DST-V.02:Directiva Administrativa que regula el procedimiento para la atención de consultas, sugerencias, quejas, solicitudes de interposición de buenos oficios y consejería en la defensoría de la Salud y transparencia del Ministerio de Salud * DS N°042-2011-PCM-Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones * DS N°030-2016-SA, aprueban reglamento para la atención de Reclamos y Quejas de los usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud-IAFAS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-UGIPRESS, públicas, privadas y * Resolución Ministerial N°527-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica para la evaluación de la satisfacción del usuario externo en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo * RM 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud * DS.123 2018 PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública * DS.131 2018 PCM, modifica Lineamientos del Organización del Estado arrojados por DS.054 2018 PCM 						
7. Clasificación	Proceso Estratégico						
8. Proveedores	9. Entradas (Insumos)		10. Proceso Nivel 1	11. Salidas (Productos)	12. Usuarios		
Internos	Externos	Descripción			Internos Externos		
Órganos de la DIRIS	1. MINSA 2. SUSALUD 3. SGP - PCM	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de atención hospitalaria • Estándares y protocolos de calidad - MINSA. • Normas y guías técnicas de calidad en salud • Guía Técnica para la Mejora continua de la calidad de atención de Establecimientos de Salud y Servicios médicos de apoyo • Política Nacional de Calidad en Salud • Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo • Registro de quejas y/o reclamos de acuerdo al reglamento para la atención de reclamos y quejas de los usuarios de IAFAS , IPRESS y UGIPRESS, Públicas , Privadas y Mixtas • Seguridad del paciente: eventos adversos, lista de seguridad de cirugía quirúrgica , técnica de lavados de manos, rondas de seguridad • Medios de escucha : buzones de sugerencia y libro de reclamaciones. • Encuesta servqual modificada y encuesta de buen trato • Tiempo de espera en consulta externa , hospitalización y emergencia 	<p>PE. 04.1 Planificación y diseño del Sistema de Gestión de la Calidad</p> <p>PE. 04.2 Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad</p> <p>PE. 04.3 Evaluación de la Gestión de la Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del cumplimiento de los estándares de mediciones de indicadores de calidad • Informes de Auditoría de Calidad de Atención en Salud (Programadas y de Casos) • Guías de Prácticas Clínicas y Guías de Procedimientos Técnicos Asistenciales • Informe de evaluación de adherencia a las GPC • Informe de Implementación de mejora de procesos y procedimientos asistenciales / administrativos • Mapa de Procesos de la DIRIS • Manual de Procesos y Procedimientos (Fichas Técnicas de Procesos y Procedimientos / Flujogramas) • Informe de Autoevaluación • Informe de proyectos de mejora ante eventos adversos en el establecimiento de salud. • Monitoreo del informe de atención de quejas y/o reclamos • Encuestas de satisfacción del usuario de consulta externa, hospitalización y emergencia • Informe de resultados y análisis de encuestas de satisfacción del usuario de consulta externa,hospitalización y emergencia • Tiempo de espera de consulta externa • Informe de implementación de BP de atención y de gestión de riesgos para la Seguridad del Paciente. • Monitoreo de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) y lavado de manos • Informe Interposición de Buenos Oficios (IBOs) • Notificación de incidente y evento adverso centinela • Informe de análisis de evento centinela • Monitoreo del cumplimiento de la lista de verificación en cirugía segura • Informe de tiempo de espera en las IPRESS • Informes de avances (trimestral, semestral) del plan de gestión de la calidad 	<p>Órganos de la DIRIS</p> <p>1. MINSA 2. SUSALUD 3. DGOS</p> <p>IPRESS públicas</p> <p>4. IPRESS públicas no MINSA, privadas y mixtas</p>		



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL		2. Código	PS. 0.1			
3. Objetivo	Administrar y ejecutar los recursos financieros de manera oportuna y eficiente para un adecuado funcionamiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud						
4. Responsable del Proceso	Dirección Administrativa - Oficina de Tesorería y Contabilidad						
5. Alcance	Proceso que comprende las acciones de administrar y ejecutar los recursos financieros necesarios para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud, en el cumplimiento de su finalidad institucional, así como la formulación de los Estados Financieros, asegurando una gestión eficiente, oportuna y transparente.						
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud • DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • DS N° 008-2017-SA y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. • Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. • Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. • Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público * RM 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud 						
7. Clasificación	Proceso de Soporte						
8. Proveedores	9. Entradas		10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios		
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos Externos		
Órganos de la DIRIS y Establecimientos de Salud	1. MINSA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Operativo Institucional - POI ▪ PIA - PIM ▪ Cobranzas coactivas ▪ Planilla de remuneraciones, pensiones y retribuciones económicas * Contratos ▪ Plan de beneficios de cobertura de atención del SIS. ▪ Convenios con SIS y otras entidades aseguradoras. ▪ Expediente de las FUAs * Pre liquidación de cuenta corriente de paciente y de las aseguradoras * Apertura de caja chica * Altas y bajas de bienes ▪ Expedientes técnicos (Órdenes de compra y órdenes de servicios, 2 ▪ Programa de compromisos anuales - PCA * Facturas, boletas y recibos por honorarios2 * NEA (notas de entrada externas) 2 * PECOSAS 2 * Análisis Financiero (Nº9) * Inventario de existencias y activos fijos 2 * Resumen Contable Patrimonial 2 * Provisión mensual de vacaciones truncas, CTS 2 * Cartas Fianzas 2 * Conciliación de acta de transferencia de SUBCAFAE 2 * Requerimiento inicial de pago por Bienes y Servicios 2 	PS. 01.1 Gestión de Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> * Ejecución de carta fianza * Custodia de carta fianza * Reporte diario de ingresos y egresos * Reembolsos de fondos para Caja chica / Fondo Rotatorio * Rendición de caja chica * Arqueo de caja y chequeras * Comprobantes de pago de las órdenes de compra y órdenes de servicios * Boletas y facturas electrónicas emitidas * Declaración de PDT - PLAME SUNAT * Expediente para reembolsos prestacionales de seguros * Proceso contable de transacciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad * Movimientos de cuentas bancarias de recursos directamente recaudados y de recursos ordinarios - Informe mensual de ejecución presupuestal 2 - Reporte de ingresos y egresos registrados 2 - Rendición de cuentas de la Unidad Ejecutora - UE 2 - Estados Financieros, Estados Presupuestarios, Anexos e información adicional, Auxiliares Estándar de todas las cuentas del Balance en el SIAF 2 - Balance de Comprobación o Balance General 2 - Acta de Conciliación de cuentas corrientes bancarias 2 * Registro de Ingresos y Gastos - Movimiento de fondos que administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público 2 * Informe de supervisión de control de ejecución de ingresos y gastos 1,2 	1. MINSA 2. MEF 3. SUNAT 4. IAFAS 5. CGR 6. ONP 7. ESSALUD 8. Contaduría Pública de la Nación		
	2. MEF						
	3. SUNAT						
	4. IAFAS						
	5. CGR						
	6. ONP						
	7. ESSALUD						
	8. Contaduría Pública de la Nación						



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN LOGÍSTICA		2. Código	PS. 0.2			
3. Objetivo	Asegurar la disponibilidad de bienes y servicios necesarios y oportunos para el funcionamiento continuo de los servicios, equipamiento (biomédico y electromecánico), mobiliario clínico e infraestructura de la Dirección de Redes Integradas de Salud, garantizando la transparencia y eficiencia de su uso.						
4. Responsable del Proceso	Dirección Administrativa - Oficina de Abastecimiento						
5. Alcance	Proceso que comprende acciones de programación, contratación, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, así como el mantenimiento y servicios generales para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Redes Integrales de Salud.						
6. Base legal	Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, modificatoria DL.1444 Ley N° 1053, Ley General de Aduanas Ley 29151, Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento DS 007-2008-VIVIENDA Resolución 048-2017/SBN, aprueban Directiva 001-2017/SBN :Registro de Información de Bienes Inmuebles Estatales en el Sistema de Informacion Nacional de Bienes Estatales-SINABIF Resolucion 046-2015/SBN, aprueban Directiva 001-2015/SBN: Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales * RM 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud						
7. Clasificación	Proceso de Soporte						
8. Proveedores	9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios			
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos		
Órganos de la DIRIS Establecimientos de Salud Organismo de Control de Interno - OCI	<ul style="list-style-type: none"> * MINSA * MEF *SBN *Instituciones Públicas y/o Privadas * Personas Naturales y Jurídicas 	<ul style="list-style-type: none"> • PEI - MINSA • PIA, PIM • Plan operativo institucional - POI • Plan Anual de Contrataciones - PAC • Requerimiento de bienes y servicios de los órganos y unidades orgánicas (que comprende: especificaciones técnicas, términos de referencia, expediente técnico, cuadro de distribución).(1,3,1) • Requerimientos de bienes y servicios de usuarios internos • Evaluación y diagnóstico de la situación actual del equipamiento Biomédico y electromecánico e infraestructura (4.1) • Plan de mantenimiento correctivo de los Equipos Médicos y Biomédicos • Ficha Técnica de equipos biomédicos (es sustento de la evaluación) (4) • Contratos de servicios * Convenios Institucional (lab) (1) • Plan Multianual de Inversiones Ingresado en el Banco de Inversiones (1) * Procesos de Selección (1) *Formatos OTM Interno y externo (tercerizado)-Actas de Conformidad, sustento de requerimiento de usuario (4.2) Informe Técnico del especialista por el tipo de bien (baja)(2) *Pecas, ordenes de compra,notas de entrada, Títulos,donaciones,transferencias (2.1) 	PS. 02.1 Gestión de Adquisiciones y Contrataciones PS. 02.2 Gestión del Patrimonio Institucional PS. 02.3 Almacén y Distribución PS. 02.4 Mantenimiento y Servicios Generales	<ul style="list-style-type: none"> * Cuadro de Necesidades de bienes y servicios consolidado (1) • Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias.(1) * Consentimiento de buena pro * Contratos firmados (1) • Órdenes de compra y servicios (1) • Supervisión de contratos de adquisición (1) • Informe de adquisición de bienes 1 • Informe de realización de servicios.1 * Evaluación del PAC 1 * Carta fianza 1 • Inventario de Existencias Corrientes (2) * Inventario de Activo Fijo (2) * Registro de Activos Fijos muebles e inmuebles (2.1) • Inventario Anual de bienes muebles e inmuebles patrimoniales (2) • Resolución de Altas y Bajas de Bienes (2) * Ficha de registro de bienes patrimoniales en SUNARP (2) debe ser Expediente tecnico para registro de xxx ante SUNARP • Informes Técnicos (1,2,3,4) *Recepción de Bienes corrientes, de capital y medicamentos • Custodia y almacenamiento de bienes (3) • Informes de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y servicios generales.(4)????? • Diagnóstico de brechas de mantenimiento en infraestructura, equipamiento y servicios generales.(4) • Informe situacional de mantenimiento en infraestructura, equipamiento y servicios generales.(4.1) * Informe de gestión de los servicios generales (4) * Informe de conformidad de los servicios generales.(4.2) * Plan de equipamiento (biomédico y electromecánico) incluido en en plan anual *Procesos de Selección)(4) 	Órganos de la DIRIS Establecimientos de Salud Organismo de Control de Interno - OCI	* MEF * OSCE * MINSA * SUNARP *SBN *Instituciones Públicas y Privadas	



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		2. Código	PS.0.3	
3. Objetivo	Contar con el capital humano necesario, competente y proactivo que permita el cumplimiento de las metas y objetivos de la Dirección de Redes Integradas en Salud.				
4. Responsable del Proceso	Dirección Administrativa - Oficina de Gestión de Recursos Humanos				
5. Alcance	Comprende las acciones que conducen a disponer del adecuado capital humano, en términos de los perfiles y las competencias necesarias para el cumplimiento de la finalidad, promoviendo el desarrollo de las buenas prácticas del personal de la Dirección de Redes Integradas en Salud. (Órganos, Centros y puestos de las DIRIS)				
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud • DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • DS N° 008-2017-SA y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Ley 30057, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Art. 6° • D.S. N° 040-2014-PCM, Reglamento Ley N° 30057 • Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General • Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE • Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS) • RMN° 467-2017/MINSA, Manual de Operaciones de las Dirección de Redes Integradas de Salud • DSN° 008-2017-SA y su Modificatoria aprobado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINSA, incorporando en su estructura a las Direcciones de Redes de Salud • Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014/SERVIR-PE, aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas" • RM N° 963-2017/MINSA, Delegan a los titulares de las DIRIS la facultad de emitir actos administrativos • Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 				
7. Clasificación	Proceso de Soporte				
8. Proveedores		9. Entradas (Insumos)	10. Proceso Nivel 1 Descripción	11. Salidas (Productos)	12. Usuarios
Internos	Externos				y Externos
Órganos de la DIRIS y Establecimientos de Salud	* MINSA * SERVIR * MEF * INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	<ul style="list-style-type: none"> • POI * ROF / MOP * CAP-P • PAP-P • Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) • Presupuesto Institucional Modificado (PIM) • Reglamento Interno de Trabajo • Requerimientos de Personal • Solicitudes de: Renuncia, Desplazamiento, Reconocimiento de beneficios al trabajador, Término de Servicio • Programación de turnos, guardias hospitalarias y comunitarias, APS. • Información de asistencia y permanencia del personal • Descansos médicos • Formatos de subsidios • Requerimientos de capacitación • Requerimientos de convenios • Formatos de Perfiles 	<p>PS. 03.1 Administración del Personal</p> <p>PS. 03.2 Compensaciones y Pensiones</p> <p>PS. 03.3 Diseño y Administración de Puestos</p> <p>PS. 03.4 Desarrollo, Capacitación y Bienestar del Personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto Analítico de Personal - PAP • Plan de Gestión de las personas o RRHH • Manual de perfiles de puestos (MPP) • Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) / CAP • Informe y actas finales de comité de selección • Plan y ejecución de inducción • Contratos, Adendas y Resoluciones de Nombramiento • Evaluación de desempeño y conducta laboral semestral • Planillas de Remuneraciones e incentivos y de Pensiones • Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) (que incluya "Diagnóstico de competencias", "<u>Diagnóstico de necesidades de recursos humanos</u>") • Plan de Bienestar Social de la Entidad (incluye también cuna y lactario) • Planes de acción de mejora del clima organizacional. • Plan de comunicación interna * Registro de información (AIRHS, INFORHUS, PLH, PLAME). * Resoluciones Administrativas y Directoriales * Memorandum interno de desplazamiento de personal * Reporte de PDT. * Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. * Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo * Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo * Convenios y acuerdo de partes 	*MINSA Órganos de la DIRIS y Establecimientos de Salud *SERVIR *MEF *INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		2. Código	PS.0.4		
3. Objetivo	Contar con los recursos tecnológicos necesarios, que permitan optimizar las acciones de los procesos, permitiendo la continuidad de las operaciones de manera eficaz y eficiente a desarrollarse en la Dirección de Redes Integradas en Salud.					
4. Responsable del Proceso	Dirección Administrativa - Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información					
5. Alcance	Comprende las acciones de soporte y mantenimiento del recurso tecnológico, asegurando su eficiencia, calidad, oportunidad y seguridad de los software y plataformas.					
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo • Ley N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • DS. N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública • Ley 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales, Aprobado mediante Decreto Supremo N°052-2008-PCM, modificado mediante D SN° 070-2011-PCM • RM N° 179-2004-PCM, Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información. «Procesos del Ciclo de Vida del Software», 1° Edición en entidades del Sistema Nacional de Informática. • RM N° 61-2011-PCM, Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico • DS N° 083-2011-PCM que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) • En proyecto el Plan Nacional de Gobierno Electrónico * RM 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud * DS.123 2018 PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública * DS.131 2018 PCM, modifica Lineamientos del Organización del Estado aprobados por DS 054 2018 PCM 					
7. Clasificación	Proceso de Soporte					
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
Órganos de la DIRIS Establecimientos de Salud	• MINSA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) ▪ Requerimiento TIC de las Direcciones, Oficinas y Unidades Orgánicas ▪ Plan TIC aprobado ▪ Matriz de requerimientos ▪ Prototipos de alto nivel ▪ Arquitectura de TIC a alto nivel ▪ Informe del pase a producción ▪ Solicitud de cambio o mantenimiento 	PS. 04.1 Gestión de Desarrollo del Software PS. 04.2 Gestión de la Infraestructura Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> * Plan Operativo Informático - Propuesta de soluciones TIC - Solución TICs - Consolidado de requerimientos TIC - Especificación de uso del sistema - Manuales de uso de software * Propuesta de software de integración de sistema asistencial y administrativo * <i>Informes técnicos de atención de atendido</i> - Informe de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica - Inventario de los recursos tecnológicos - Directivas internas - Asistencia técnica operativa - Enlace con RENIEC - Arquitectura del software 	Órganos de la DIRIS Establecimientos de Salud	• MINSA



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DE LA ASESORÍA EN ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS		2. Código	PS.0.5		
3. Objetivo	Asesorar y salvaguardar el derecho a la defensa jurídico y legal, cautelando los intereses de la Dirección de Redes Integradas de Salud en el cumplimiento de las funciones de acuerdo a la normatividad vigente.					
4. Responsable del Proceso	Dirección General - Oficina de Asesoría Jurídica					
5. Alcance	Comprende acciones de asesoramiento legal y emisión de opiniones e informes de los asuntos internos de la Dirección de Redes Integradas en Salud, así como pronunciarse ante las quejas o denuncias presentadas por el usuario interno y externo					
6. Base legal	Ley N° 26842, Ley General de Salud Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo • DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • DS N° 008-2017-SA y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo Genera DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud * Resolución Ministerial 467 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud					
7. Clasificación	Proceso de Soporte					
8. Proveedores		9. Entradas (Insumos)	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas (Productos)	12. Usuarios	
Internos	Externos				Internos Órganos de la DIRIS * MINSA * Gobierno Nacional * Sociedad civil * Ministerio Público * Poder Judicial * Gobiernos Locales * Instituciones Educativas * Organismos Autónomos, otros Estamentos del Estado	Externos Órgano de Control Interno-OCI * Proyectos de Resolución Directoral * Revisión de convenios interinstitucionales (universidades, institutos) y contratos * Informes Legales para la Procuraduría Pública (incluye la recomendación de la comisión) para acciones judiciales * Proyectos de Oficio para remisión de información * Documentos de defensa legal institucional
			PS. 05.1 Asesoría Legal y Jurídica PS. 05.2 Administración de Denuncias	• Informes técnicos y opiniones legales • Proyectos de Resolución Directoral * Revisión de convenios interinstitucionales (universidades, institutos) y contratos • Informes Legales para la Procuraduría Pública (incluye la recomendación de la comisión) para acciones judiciales * Proyectos de Oficio para remisión de información • Documentos de defensa legal institucional	Internos Órganos de la DIRIS Órgano de Control Institucional - OCI	Externos • MINSA • Sociedad civil • Instituciones Públicas y Privadas



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		2. Código	PS.0.6		
3. Objetivo	Conducir y mantener organizado el sistema de trámite documentario y del Archivo Central, brindando atención oportuna a los requerimiento de los ciudadanos, promoviendo la ética y la transparencia en la Dirección de Redes Integradas en Salud					
4. Responsable del Proceso	Dirección General - Secretaría / Oficina de Comunicaciones					
5. Alcance	Comprende el manejo y tramitación de documentos internos y externos, así como de la conservación y custodia de los mismos en el archivo general; así mismo desarrollar acciones para dar atención y respuesta en cumplimiento de las normativas de transparencia y acceso a la información pública al ciudadano, favoreciendo la lucha contra la corrupción.					
6. Base legal	Constitución Política del Perú (Artículo 2º, inciso 5) Ley N°26842, Ley General de Salud Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado • DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • DS N° 008-2017-SA y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud DS. 040--2014-PCM, Reglamento de la Ley 30057-SERVIR Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General *Aproban Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM * DS N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. * Resolución Ministerial N° 825-2005-MINSA, Directiva Administrativa N° 070-MINSA-OGC-V.0 Directiva de Procedimientos de Atención a Solicitudes sobre Acceso a la información Pública * Resolución Ministerial N° 538-2007-MINSA-Directiva Administrativa N°115 MINSA-DST-V.01-Directiva que regula el procedimiento para la utilización del Sistema de Atención de Acceso a la Información Pública Vía Internet del MINSA * Resolución Ministerial 467 2017-MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud *Decreto Supremo 92-2017 PCM, Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción.Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021 * RM 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud					
7. Clasificación	Proceso de Soporte					
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
Órganos de la DIRIS / Establecimientos de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA • Gobiernos locales • Sociedad civil *Ciudadanía * Organizaciones Sociales de Base * ONG *Instituciones Educativas • Otras Instituciones Públicas y privadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 1. Documentos oficiales generados (internos y externos) por la entidad *2.Documentos recibidos por mesa de partes (internos y externos) *3. Proyectos de Resoluciones Directoriales *4. Formato de atención de documentos en custodia del archivo central * 5.Cronograma de recepción de documentos organizados para el Archivo Central * Visitas externas (citas programadas y no programadas) *Plan Operativo Institucional *Manual de Operaciones DIRIS * Información institucional de Direcciones y Oficinas 1.Solicitud de acceso a la información pública (on line -SAIP) y Mesa de Partes (físico) 	PS. 06.1 Administración del Sistema de Trámite Documentario PS. 06.2 Administración del Archivo Documentario PS. 06.3 Transparencia y Acceso a la Información	<ul style="list-style-type: none"> * 1. Registro numérico correlativo de documentos oficiales externos 1.1 Archivo, custodia y conservación documentaria generada por la institución * 2. Generación y registro numérico de expedientes, clasificación y distribución de expedientes (internos y externos) determinados. Reingreso de expedientes 5. Plan de recepción de documentos generados por la entidad para su conservación y custodia al Archivo Central (acervo) * 3.Registro correlativo de Resoluciones Directoriales firmadas 3.2 Publicación de RDs la pag web (escaneados) *3.1.Elabración de Notificaciones para distribucion de RD (Comites) *Agenda de actividades, visitas y reuniones * 4.Entrega de información solicitada del Archivo Central a usuario interno y externo 4• 1.2 Distribución de documentos oficiales externos por mensajería 3* Portal de Transparencia con información institucional actualizado 3* Tramitación de solicitudes de acceso a la información pública y requerimientos sustentatorios de ser necesario a Direcciones y Oficinas 1* Entrega de información requerida por usuarios * 1.2 Registro/reporte de acceso a la información pública 	Órganos de la DIRIS / Unidades Orgánicas (EESS)	<ul style="list-style-type: none"> • MINSA • Ciudadanía * Archivo General de la Nación * Otras Instituciones públicas y privadas



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL		2. Código	PS. 0.7		
3. Objetivo	Administrar comunicación interna y externa para contribuir a mejorar el estado de salud de la población de la Dirección de Redes Integradas de Salud, posicionandola en la opinión pública a través de los medios de comunicación masivos y alternativos					
4. Responsable del Proceso	Dirección General - Oficina de Comunicaciones					
5. Alcance	Comprende en brindar información clara, sencilla y oportuna a la ciudadanía sobre temas sanitarios para la alerta, prevención y cuidados de la salud					
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°26842, Ley General de Salud • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo • DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • DS N° 008-2017-SA y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública * Resolución Ministerial 467 2017 MINSA, Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud Guía Metodológica "Comunicación Estratégica en Salud Pública" 					
7. Clasificación	Proceso Soporte					
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
 Órganos de las DIRIS, y Establecimientos de Salud <ul style="list-style-type: none"> 1. MINSA 2. Medios de Comunicación 3. Instituciones Públicas y/o privadas 4. Gobiernos Locales 		<ul style="list-style-type: none"> • Visión y Misión institucional • Plan Operativo Institucional • Manual de Operaciones • Estrategias de comunicación con impacto a la ciudadanía * Calendario Cívico de Salud y Efemérides * Cronograma de eventos protocolares * Material de comunicación social y audiovisual * Requerimiento de cobertura para actividades promocionales 	<p>PS. 07.1 Comunicación</p> <p>PS. 07.2 Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Plan de Comunicación Institucional • Información Institucional (publicada en la página web) • Notas de prensa • Comunicados institucionales intranet, web, redes sociales • Publicación de materiales comunicacionales y distribución • Cobertura y difusión de eventos promocionales (Lanzamientos, Campañas Masivas, movilización social, otros) *Planificación, organización y desarrollo de eventos protocolares y de imagen institucional 	MINSA Órganos de las DIRIS y Establecimientos de Salud	Medios de comunicación Ciudadanía Instituciones Públicas y/o privadas

